

## **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD (MPPJ) - OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)**

### VERIFICACIÓN DE ACTA DE ENTREGA

#### **1000 Aspectos preliminares**

1200 Alcance

1201 La actuación se circunscribió a verificar en la sede de esta Contraloría General de la República, el contenido del Acta de Entrega de la Oficina de Auditoría Interna (OAI) del Ministerio del Poder Popular para la Juventud (MPPJ), actual Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJD), suscrita en fecha 06-11-2014, así como su documentación anexa.

1300 Objetivos generales y específicos

1301 Verificar la legalidad del Acta de Entrega de la OAI del MPPJD, de fecha 06-11-2014 y sus anexos, en el marco de las disposiciones contenidas en las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias (NREOEAPOD) Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28-07-2009.

#### **2000 Características generales**

2100 Características generales del objeto evaluado

2101 La OAI se encuentra adscrita a la máxima autoridad del ministerio, y según el artículo 12 del Reglamento Orgánico del MPPJ (Gaceta Oficial N° 39.817 de fecha 09-12-2011), tiene otras competencias, tales como: inspeccionar, fiscalizar, examinar, hacer estudios, análisis e investigaciones para determinar los costos de los servicios públicos, los resultados de la acción y los procesos administrativos; efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y la declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio y sus entes adscritos; realizar los procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar; velar porque el sistema de control interno del ministerio promueva el acatamiento de las normas legales; así como el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el patrimonio público.

#### **3000 Observaciones derivadas del análisis**

- 3001 La OAI fue entregada formalmente, mediante acta de fecha 06-11-2014, por los Auditores Internos (E) entrante y saliente.
- 3002 En el Acta de Entrega se indica en forma expresa el lugar y la fecha de suscripción, la identificación de la dependencia que se entrega, los datos personales de quienes suscriben el Acta, la motivación, el fundamento legal y la relación de anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de las NREOEAPOD.
- 3003 Los documentos anexos al Acta de Entrega corresponden con lo establecido en el artículo 11 de las precitadas NREOEAPOD, en lo relativo a la información vinculada con: mención de cargos existentes, situación del plan operativo, índice general de archivo, plan y cronograma de actividades 2014, inventario de bienes, y otros documentos, tales como: informes de gestión, sellos y llaves de la OAI del MPPJ, actividades en tránsito y pendientes.
- 3004 Por otra parte, se evidenció que no se incorpora el anexo señalado en el artículo 14 de la citada norma, en virtud de que la OAI no inició ningún proceso para el ejercicio de la Potestad Investigativa y la Determinación de Responsabilidades.
- 3005 De acuerdo con el Anexo 1 “Relación del Personal Adscrito a la Oficina de Auditoría Interna” cuenta con 4 empleados en condición de libre nombramiento y remoción, 3 contratados y 1 vacante. Al respecto, la Ley del Estatuto de la Función Pública (LEFP) Gaceta Oficial N° 37.522 de fecha 06-09-2002, en el segundo aparte del artículo 37 prevé que “...Se prohibirá la contratación de personal para realizar funciones correspondientes a los cargos previstos en la presente Ley”. En efecto, las funciones de control, deben estar a cargo de funcionarios de carrera o de libre nombramiento y remoción, según lo establecido en el artículo 19 de la precitada Ley. Por consiguiente, esta situación evidencia fallas de control interno relativas al proceso de ingreso de personal a la OAI, lo cual pudiera afectar la capacidad técnica y operativa de la misma, al no disponer de funcionarios fijos para la ejecución de sus funciones.
- 3006 La mencionada acta y sus anexos, recibidos por esta Contraloría General, están debidamente certificados, tal como lo señalan las NREOEAPOD en el párrafo primero del artículo 21, el cual expresa “Cuando la entrega sea de una unidad de auditoría interna se remitirá copia certificada del acta y sus anexos al Órgano de Control Fiscal externo competente...”.

#### **4000 Consideraciones finales**

##### 4100 Conclusión

4101 En vista de los resultados expuestos en el cuerpo del presente informe, se concluye que el Auditor Interno (E) saliente elaboró el Acta de Entrega conforme a lo establecido en las NREOEAPOD. Por otra parte, se precisó personal contratado a tiempo indeterminado, en el ejercicio de las funciones relativas al control fiscal.

##### 4200 Recomendaciones

Con fundamento en lo precedentemente expuesto, este órgano contralor, a los fines de fortalecer los mecanismos de control interno, formula las recomendaciones siguientes al Auditor Interno (E) entrante:

- a) Realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina de Recursos Humanos, a los fines de que sean giradas las instrucciones tendentes a evitar la contratación de personal a tiempo indeterminado para ejercer funciones relativas al control fiscal.
- b) Remitir a este máximo órgano de control fiscal las observaciones, si las hubiere, del Acta de Entrega suscrita por el Auditor Interno (E) saliente, de conformidad con el artículo 22 de las NREOEAPOD.